



Universidad
Zaragoza

1542

**CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTA DE ESPERA
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
OFICIALES EDICIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES.
ESPECIALIDAD PRODUCCIÓN EDITORIAL (PROVINCIA DE ZARAGOZA)**

REFERENCIA

AL-12/2023

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA
27 DE FEBRERO DE 2024

Finalizado el proceso de valoración de las personas que se presentaron, para formar parte de la ampliación de lista de espera en Zaragoza para cubrir con carácter temporal puestos de la Escala de Oficiales Edición y Medios Audiovisuales. Especialidad Producción Editorial, la Comisión de Valoración ha acordado:

PRIMERO: La Comisión de Valoración, a la vista de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, no considera necesario realizar prueba práctica ni entrevista.

SEGUNDO: Establecer como nota de corte para poder formar parte de la lista de espera, la de 54 puntos.

TERCERO: Hacer pública la puntuación obtenida por las personas candidatas que han superado la nota de corte:

APellidos y Nombre	Titulación Máx.15 ptos.	Experiencia Máx. 55 ptos.	Formación Máx. 30 ptos.	TOTAL
Achon Gracia, Beatriz	15,00	45,00	32,00	90,00
Velilla Lapuerta, Marta Genoveva	15,00	38,00	17,80	70,80
Martínez Vázquez, Vanesa	15,00	55,00	0,00	70,00
Rodríguez Cabrejas, Minerva	0,00	45,00	17,00	62,00
Ferrando Viñola, José Luis	15,00	20,00	24,90	59,90
Pisa Benito, Antonio	0,00	55,00	0,00	55,00
Grau Tasa, Inmaculada	0,00	55,00	0,00	55,00
Sánchez Gamarra, Rocío	15,00	30,00	10,00	55,00
Hernández Rodrigo, Ana Belén	15,00	30,00	9,00	54,00

CUARTO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través de la siguiente dirección: <https://sede.unizar.es/solicita>. Para acceder a la sede electrónica el interesado podrá utilizar certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.

QUINTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, Sonia Bordallo Campos, Presidenta de la Comisión de Valoración.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/143e8a1b6d122dec7580866d5314352a>